

PROYECTO “Nicaragua, sosteniendo los logros y consolidando las acciones enfocadas a la pre-eliminación de la Malaria – Nota Conceptual 2022-2024”
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LPI-001-2023

Consideraciones a ser tomadas en cuenta para presentar oferta:

- Emitir Oferta a nombre de: **NICASALUD/FM/MALARIA NC 2022-2024**
- Los oferentes deberán indicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas: **Reflejar en la oferta las especificaciones técnicas del producto ofertado. El comité de adjudicación solo evaluará las ofertas que reflejen toda la información solicitada.**
- Fecha de entrega de oferta (técnica-económica): A más tardar el día **martes 25 de abril 2023, a las 4:00 p.m.**
- La oferta debe ser entregada en sobre cerrado, **indicando el concepto de la Licitación (“CLOTIANIDINA 50% + DELTAMETRINA 6.25%”)**, con atención al comité de adjudicación y **especificando el nombre de la entidad que la envía.** En la oficina de NICASALUD: **Reparto Villa Fontana Norte, de la Rotonda Omar Torrijos, 1 c al Sur, ½ c al Oeste, Casa No. 47.** (Si el sobre no indica el concepto de la Licitación y los demás datos solicitados no será recibido)
- No se aceptarán ofertas remitidas después de la fecha y hora de recepción establecida.
- Al oferente ganador se le solicitará una garantía de cumplimiento del 7% del monto total de la oferta.
- La oferta debe contener toda la información solicitada en las especificaciones técnicas y también información adicional: **Precio, condiciones de pago, garantía, tiempo de entrega real, cualquier información técnica del producto ofertado.**
- En caso que el Oferente Nacional sea único Representante y/o Distribuidor autorizado por el fabricante para Nicaragua, debe adjuntar acreditación otorgada por el fabricante y/o manufacturador.
- Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de insecticida, siempre y cuando esta variación no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta.
- Consultas al correo electrónico: mgarrido@nicasalud.org.ni con copia a fcampos@nicasalud.org.ni a más tardar el día martes 20 de abril 2023. No se aceptarán consultas después de la fecha establecida.
- Este Proyecto está exento de pago de IVA. **El oferente deberá indicar en su oferta el código SAC del insecticida -en caso que aplique- a efectos de emitir el documento de exoneración de IVA - CCT.**

- **Recomendación general.** Se recomienda a las empresas/oferentes interesados en presentar Ofertas, revisar cuidadosamente las condiciones y especificaciones técnicas, para evitar omisiones que pudieran descalificarlos, invalidarlos o excluirlos.
Tomar en cuenta los anexos:
Anexo 1: Especificaciones Técnicas del insecticida
Anexo 2 – Aseguramiento de Calidad de Fondo Mundial para IRS (versión inglés y español)
Anexo 3 - Resolución No. 001-DpP-001-22-2022 - CNRCST-MINSA para el Fludora Fusion
Anexo 4 - Resolución No. 002-2008 del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.
Anexo 5 - Código de Conducta para Proveedores del Fondo Mundial

- Documentos adicionales para presentar Oferta: a). Si la empresa/oferente es una entidad nacional, deberá anexar en su oferta la siguiente documentación legal:
 - Copia simple del Testimonio/Escritura de Constitución de la empresa o sociedad ó el documento equivalente para entidades extranjeras, registradas en las instancias correspondientes
 - Copia simple de Testimonio/Escritura de Poder Generalísimo de Representante Legal actualizado o el documento equivalente para entidades extranjeras, con facultades expresas para presentar Ofertas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrada en las instancias correspondientes;
 - Copia simple de Cédula de identidad de Representante Legal ó documento equivalente para representantes extranjeros;
 - Copia de Cédula RUC vigente y solvencia fiscal vigente al momento de presentar la Oferta o el documento equivalente para entidades extranjeras, registradas en las instancias correspondientes;
 - Licencia sanitaria y/o de Operaciones autorizada por la entidad correspondiente y debe encontrarse vigente;
 - Garantizar el uso de factura legal membretada con pie de imprenta de conformidad a lo regulado en la Ley de Concertación Tributaria vigente, aplicable a empresas nacionales.

NOTA: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEDORES DEL FONDO MUNDIAL: El Proveedor deberá dar estricto cumplimiento al “Código de Conducta para proveedores del Fondo Mundial que encontrará adjunto (Anexo 5) a la presente convocatoria. Este Código deberá anexarlo a su oferta, debidamente firmado y sellado. Si se evidencia que el proveedor incurre en alguna de las faltas descritas en el referido Código, se rechazará de inmediato su propuesta.